Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 160/11 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/11 Segundo llamado para el "*SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE CLIMA ORGANIZACIONAL*"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 1009/11**, de fecha 19 de setiembre de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para el **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE CLIMA ORGANIZACIONAL.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación.
Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Lic. Victoria Gallagher, Jefa Interina del Dpto. de Bienestar y Capacitación.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de fecha 16/09/2011
c. Formulario de llamado.
d. Oferta Técnica de los Consultores: **STRATEGOS MANAGEMENT CONSULTING TRAINING, INTERNACIONAL PROJECTS CENTER, ASOCIACIÓN PARAGUAYA PARA LA CALIDAD, MANPOWER PARAGUAY S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con los consultores a ser evaluado.

Conforme a lo establecido en el numeral 1, art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y al art. 3° de la Resolución N° 330/07, se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

La oferta de la empresa Asociación Paraguaya para la Calidad **NO CUMPLE** con la presentación básica de carácter sustancial, teniendo en cuenta que no presentó el formulario TEC 1 Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica, las empresas Strategos Management Consulting Training, Internacional Projects Center, Manpower Paraguay S.A **CUMPLEN** con la documentación básica de carácter sustancial.

Este comité decide a) declarar en cuarto intermedio la evaluación, y b) designar como responsable de la evaluación de la propuesta técnica a la Sra. Victoria Gallagher, Jefa Interina del Dpto. de Bienestar y Capacitación, debiendo elaborar un informe detallado sobre la capacidad técnica de las empresas Strategos Management Consulting Training, **Internacional Projects Center, Manpower Paraguay S.A**, con sus correspondientes puntuaciones, conforme a los criterios de evaluación del Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 24 de octubre, el coordinador de la CUOC, hace entrega del informe técnico presentado por la Lic. Victoria Gallagher, Jefa del Dpto. de Bienestar y Capacitación.

El comité decide dejar en un cuarto intermedio a fin de realizar una revisión exhaustiva del resultado de la evaluación técnica presentada.

Lic. Victoria Gallagher
Dpto. de Bienestar y Capacitación
Coordinación de Recursos Humanos

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 160/11 (A) EVALUACIÓN TÉCNICA
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/11 Segundo llamado para el "*SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE CLIMA ORGANIZACIONAL*"

En fecha 25 de octubre del corriente año, se reúne el comité tomando en consideración el estudio técnico presentado, dando lugar al mismo, el cual se detalla a continuación:

	TOTAL	Internacional Project Center	Manpower Paraguay S.R.L	Strategos Management Consulting Trining
Experiencia de la Consultora	30	30	27.5	27.5
Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave	50	27.5	35	22.5
Metodología y Plan de Traba	20	20	10	15
TOTAL	**100**	**77.5**	**72.5**	**65**

En consecuencia, solicita a la coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, realice la respectiva notificación para la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las 10:00 hs. del día 03/11/2011, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente en fecha 31 de octubre de 2011, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Abg. César Morinigo

Lic. Lourdes Santacruz

Lic. Victoria Gallagher

Srta. Romina Diarte

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 160/11 (B) EVALUACIÓN ECONOMICA
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/11 Segundo llamado para el "*SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE CLIMA ORGANIZACIONAL*"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 1009/11**, de fecha 19 de setiembre de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria para el **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE CLIMA ORGANIZACIONAL.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contratación.
Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Lic. Victoria Gallagher, Jefa Interina del Dpto. de Bienestar y Capacitación.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Acta de Apertura de Sobres Económicos
b. Oferta Económica de **INTERNACIONAL PROJECTS CENTER, MANPOWER PARAGUAY S.A.**

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de las propuestas técnicas de los consultores **INTERNACIONAL PROJECTS CENTER y MANPOWER PARAGUAY S.A,** las cuales alcanzaron el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de sus propuestas económicas.

Como consecuencia de ésta calificación, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, resultando lo siguiente:

- **MANPOWER PARAGUAY S.A,** valor de su oferta económica G. 44.567.220 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos sesenta y siete mil doscientos veinte).
- **INTERNACIONAL PROJECTS CENTER,** valor de su oferta económica G. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones).

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría por calidad y costo se realiza un pequeño resumen del mismo.

Evaluación Técnica

- ✓ **MANPOWER PARAGUAY S.A,** obtuvo una puntuación de 72.5 puntos.
- ✓ **INTERNACIONAL PROJECTS CENTER,** obtuvo una puntuación de 77.5 puntos

Evaluación Económica

- ✓ **MANPOWER PARAGUAY S.A,** presentó la oferta económica más baja, otorgándose 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.
- ✓ **INTERNACIONAL PROJECTS CENTER,** presentó la segunda oferta económica más baja, otorgándose 99 puntos correspondientes a la evaluación económica.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 160/11 (B) EVALUACIÓN ECONOMICA
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/11 Segundo llamado para el "*SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE CLIMA ORGANIZACIONAL*"

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo

Puntaje total = 0,7*(Puntaje Técnico) + 0,3*(Puntaje económico)

- ✓ **INTERNACIONAL PROJECTS CENTER**, 0.7* (77.5) + 0.3 *(99)= total **83.95**
- ✓ **MANPOWER PARAGUAY S.A**, 0.7* (72.5) + 0.3 *(100)= total **80.75**

El Comité de evaluación a dado cabal y fiel cumplimiento a lo establecido en los criterios y métodos de evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, "Criterios de Evaluación" que entre otros dice: La adjudicación recaerá en la firma consultora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a **INTERNACIONAL PROJECTS CENTER,** por un monto total de (Gs. 45.000.000), Guaraníes cuarenta y cinco millones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por dar cumplimiento a todos lo requerido en el PBC.

Finalmente, cabe aclarar que la **Abg. Norma Pool** formaba parte del Comité, pero por Resolución Nº 301, la misma paso a ocupar otro cargo, motivo por el cual **el Abg. César Morínigo,** firmará en su representación en carácter de Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación.

Así mismo manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. César Morinigo

Lic. Lourdes Santacruz

Lic. Victoria Gallagher

Srta. Romina Diarte